

COPIA DEL ORIGINAL
DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha: 07 ENE. 2021

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 010

Callao, 07 ENE. 2021

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 062 de fecha 16 de marzo de 2020; Informe N°1686-2020-GRC/GA-ORH de fecha 21 de diciembre de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°062 de fecha 16 de marzo de 2020, se encargó a partir de la fecha, al Economista Francisco Justo López Díaz, la Jefatura de la Oficina de Planificación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones de Especialista en Planificación I.

Que, mediante documentos de vistos se pone en conocimiento que el Sr. Francisco Justo López Díaz – Jefe de la Oficina de Planificación (e) solicita permiso para el uso de su descanso vacacional del 10 al 25 de enero del 2021 (25 días). Así mismo, cuenta con el conocimiento y aprobación de la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (...);

Que, mediante Ley N° 30305- Ley de Reforma Constitucional, se cambió la denominación de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

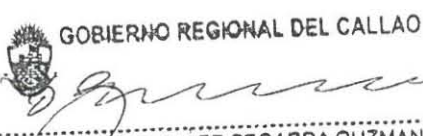
Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, del 10 al 25 de enero de 2021, a la **Ing. BLANCA ISMELDA FERNANDEZ MONJA**, Gerente Regional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, las funciones como **Jefe de la Oficina de Planificación** de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones, mientras dure el descanso físico vacacional solicitado por el Economista Francisco Justo Lopez Diaz.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MALASPINA CASARÓ
GOBERNADOR